RESOLUCIÓN No. 157
(29 de agosto de 2025)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI 009-049-2025, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES".** Administrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional de los Llanos Orientales, con el propósito de satisfacer las necesidades de los militares que están prestando sus servicios.

El Director Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, 1082 de 2015, 1474 de 2011 y Ley 80 de 1993.

C O N S I D E R A N D O:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, con el propósito de satisfacer las necesidades de los militares que están prestando sus servicios

De acuerdo con el Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005 y modificado mediante Decreto 1753 del 27/10/2017, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene por objeto

"…ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares…"

y dentro de sus funciones generales de acuerdo con el Numeral 6 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo Decreto:

"…Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan…".

En virtud de este Decreto la Regional Llanos Orientales, para satisfacer sus necesidades logísticas y de abastecimientos, respecto a los requerimientos de las Unidades Militares, se requiere adquirir estos productos, para dar cumplimiento a los contratos interadministrativos celebrados entre las Fuerzas Militares y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es el "Suministro de estancias alimenticias para el personal de soldados de las Fuerzas Militares", motivo por el cual se hace pertinente adelantar el respectivo proceso de contratación.

Así mismo, la ejecución de los respectivos contratos irá de acuerdo con los contratos interadministrativos que celebra la Agencia Logística con las Fuerzas Militares, los cuales sirven de sustento para una ejecución parcial o total de los contratos que realiza la entidad, como lo es el presente proceso a celebrar y ejecutar.

Partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de requerir la adquisición de hortalizas, frutas y/o verduras en presentaciones que cumplan con las fichas técnicas o especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la Resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de Ley, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los alimentos que se distribuyen en cada comedor o catering pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Con la publicación de los estudios previos, la Entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el portal único de contratación SECOP II.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, dando cumplimiento a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que versen sobre el objeto contratado, por lo cual, el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado o sufrir alguna modificación contractual.

NOTA: Consecuentemente a lo anterior la ejecución del presente proceso dependerá exclusivamente de los requerimientos y necesidades de las Unidades Militares.

Que el responsable del subproceso de Abastecimientos y servicios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, solicito al Ordenador del Gasto mediante Memorando **2025140640178983 PA-OL-AYS-14064 del 05 de agosto de 2025**, para iniciar el proceso contractual; que posteriormente la oficina de Gestión de la Contratación previas revisiones establecidas- legales y procedimentales estructuró los documentos previos para la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 009-049-2025** para el **"SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES",** con rubros presupuestales VIVCOM VICERES COMEDORES A-05-01-01-002-003 ,MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000,oo)**, INCLUIDO IVA GASTOS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS DEDUCCIONES A QUE HAYA OCASIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15825 del 20 de agosto de 2025**, expedido por el responsable de presupuesto de la Regional Llanos Orientales.

Que conforme con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa que conlleven al éxito del proceso contractual.

Que la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1802 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de selección abreviada por subasta inversa.

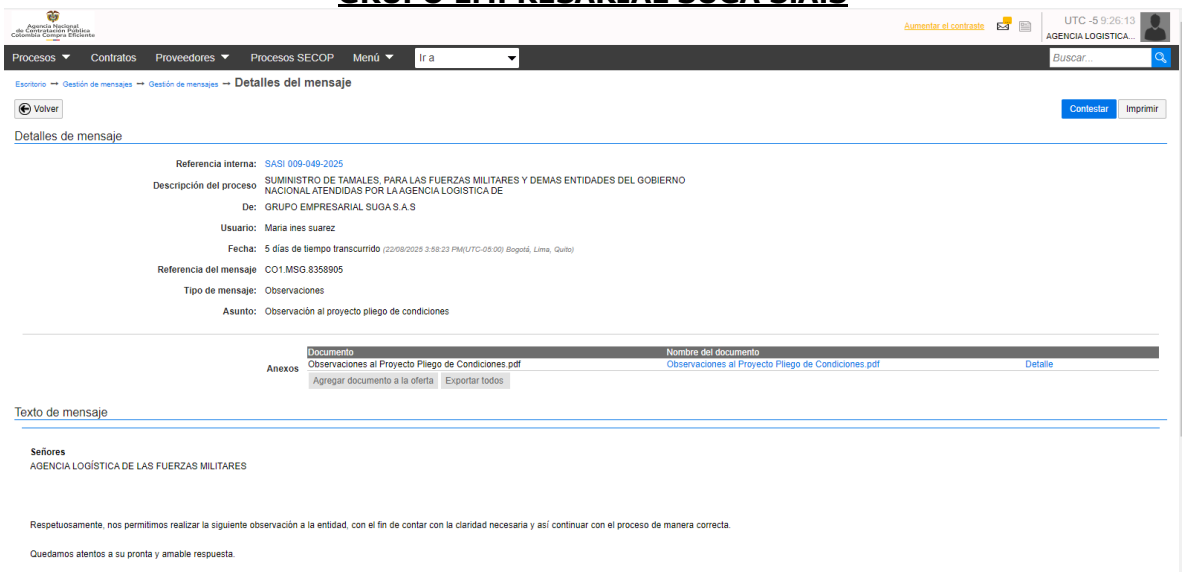
Que el proyecto de pliego, estudios previos y aviso de convocatoria de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa, se publicaron en el Portal SECOP II y en la página web de la Entidad, a partir del **(21/08/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Que se corrió traslado a los posibles oferentes, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, hasta el **(28/08/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito).**

Que vencido el término para presentar observaciones se tiene que; revisado el proceso en la plataforma del Secop, se presentaron las siguientes observaciones y solicitudes:

OBSERVACIÓN 01

GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S



(Screenshot plataforma SECOP II)



SUGA

Yumbo, 22 de agosto de 2025

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

Respetados señores,

En atención al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 014-051-2025**, convocado por la **Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente**, para el "**SUMINISTRO DE TAMALES, LECHONA, AREPAS, PRODUCTOS PRECOCIDOS, EMPANADAS, DEDOS DE QUESO Y OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BRB-BR2F LOTE 1 Y PARA LOS COMEDORES BR23 LOTE 2 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR T/O NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.**", me permito certificar lo siguiente:

Respetuosamente, nos permitimos solicitar a la Entidad una aclaración respecto a los análisis microbiológicos requeridos dentro de los requisitos técnicos. En el documento se indica que deben realizarse análisis de mínimo **tres (3) productos**, especificando como obligatorios: **tamal corriente, dedo de queso y empanada de carne 100 g**.

- Presentar resultados de análisis microbiológicos expedidos por un laboratorio acreditado por ONAC para análisis de alimentos de mínimo tres productos requeridos en el presente proceso emitido en los últimos 3 meses que permitan determinar que son aptos para consumo e incluir los criterios de parámetros microbiológicos establecidos en cada ficha técnica, uno de los cuales deberá ser el tamal corriente, dedo de queso y empanada de carne *100grs.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO FICHA TÉCNICA	Parámetro de muestreo
1	tamal corriente	[illegible]	n=5
2	dedo de queso	[illegible]	

SUGA

1	Arepa con queso	[illegible]	n=5

Sin embargo, en las imágenes anexas al proceso se mencionan los siguientes productos: **tamal corriente, dedo de queso y arepa con queso**.

Dado que existe una discrepancia entre lo solicitado en los requisitos técnicos y lo mostrado en las imágenes anexas, agradecemos nos indiquen con precisión cuál es el producto que debe considerarse dentro de los análisis microbiológicos: **empanada de carne 100 g o arepa con queso**.

De esta manera podremos dar cumplimiento correcto a lo solicitado en el proceso.

SUGA S.A.S.

Nombre Completo del Proponente: **GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS**
Número de Identificación: **900.870.468-1**

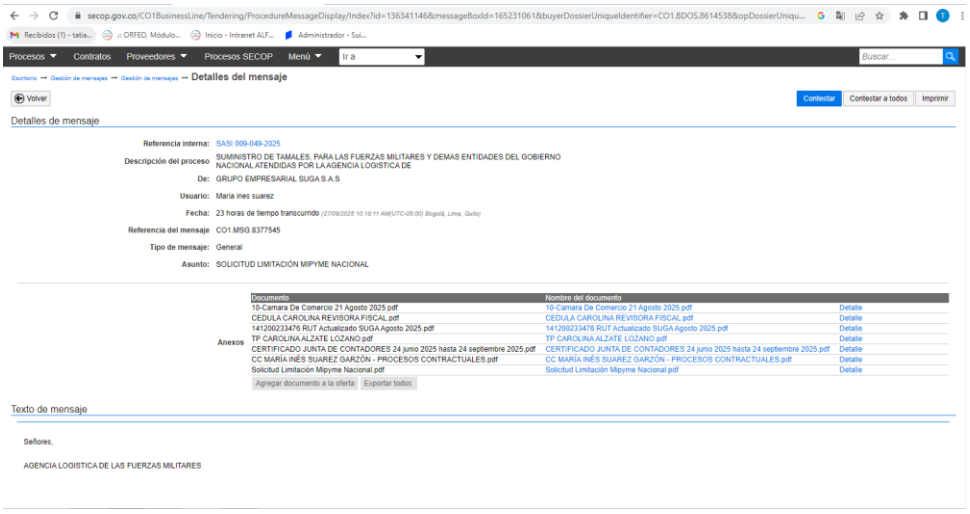
Firma del Proponente y/o Representante Legal:
MARIA INES SUAREZ GARZON
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS NIT. No. 900.870.468-1

(Screenshot Observación tomada del plataforma SECOP II)

RESPUESTA OBSERVACION 01:

Dando respuesta a la observación presentada, la Entidad ha determinado que el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 014-051-2025 no pertenece a la Regional Llanos Orientales.

SOLICITUD 01



Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASI 009-049-2025
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE
De: GRUPO EMPRESARIAL SUGA S.A.S
Usuario: Maria ines suarez
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (27/08/2025 10:18:11 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8377545
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYME NACIONAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
10-Camara De Comercio 21 Agosto 2025.pdf	10-Camara De Comercio 21 Agosto 2025.pdf	Detalle
CEDULA CAROLINA REVISORA FISCAL.pdf	CEDULA CAROLINA REVISORA FISCAL.pdf	Detalle
141200233476 RUT Actualizado SUGA Agosto 2025.pdf	141200233476 RUT Actualizado SUGA Agosto 2025.pdf	Detalle
TP CAROLINA ALZATE LOZANO.pdf	TP CAROLINA ALZATE LOZANO.pdf	Detalle
CERTIFICADO JUNTA DE CONTADORES 24 junio 2025 hasta 24 septiembre 2025.pdf	CERTIFICADO JUNTA DE CONTADORES 24 junio 2025 hasta 24 septiembre 2025.pdf	Detalle
CC MARÍA INÉS SUAREZ GARZÓN - PROCESOS CONTRACTUALES.pdf	CC MARÍA INÉS SUAREZ GARZÓN - PROCESOS CONTRACTUALES.pdf	Detalle
Solicitud Limitación Mipyme Nacional.pdf	Solicitud Limitación Mipyme Nacional.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Señores,

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

(Screenshot plataforma SECOP II)

RESPUESTA SOLICITUD 01:

Manifestó el interés de limitación a Mipyme **Nacionales**, allegando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal.
2. Cédula de ciudadanía Revisora Fiscal.
3. Rut actualizado.
4. Tarjeta Profesional Revisora Fiscal.
5. Certificado Junta de Contadores.
6. Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7. Solicitud Limitación Mipymes Nacional.

RESPUESTA SOLICITUD 01:

Manifestó el interés de limitación a Mipyme **Nacionales**, allegando los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal.
2. Cédula de ciudadanía Revisora Fiscal.
3. Rut actualizado.
4. Tarjeta Profesional Revisora Fiscal.
5. Certificado Junta de Contadores.
6. Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
7. Solicitud Limitación Mipymes Nacional.

Que de lo anterior se colige que, su manifestación de interés, cumple con los requisitos *sine qua non* para cumplir con el cometido de la limitación a MiPymes, de conformidad a los requisitos enunciados y nota del formulario No. 09 del Pliego de Condiciones Definitivo, sin embargo, solo se recibió en plataforma SECOP II una solicitud de limitación, por lo cual, no será limitado a MiPymes.

DECISIÓN

Los comités estructuradores, presentan el pliego de condiciones definitivo del proceso SASI 009-049-2025 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES",** para aprobación del ordenador del gasto.

Que el señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, Director Regional Llanos Orientales, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y considerando que el proceso en mención se encuentra en proyecto de pliego de condiciones, decide:

Primero: Una vez efectuada la revisión del proyecto de pliego de condiciones, se hace necesario dar continuidad al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI 009-049-2025 y se aprueba la recomendación de los comités estructuradores técnico, económico y ordena la publicación en el SECOP II, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS**

ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES", por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000.oo) INCLUIDO IVA.**

Que los integrantes de los comités estructuradores económico – financiero, técnico y jurídico, los integrantes de la unidad asesora recomiendan al ordenador del gasto, dar apertura al proceso de contratación en mención.

Que el señor Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**, Director Regional Llanos Orientales, como ordenador del gasto, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere la Resolución No. 720 del 24 de mayo de 2023:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI 009-049-2025** para el **"SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES",** con rubro presupuestal VIVCOM VICERES COMEDORES A-05-01-01-002-003 ,MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000,oo)**, INCLUIDO IVA GASTOS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS DEDUCCIONES A QUE HAYA OCASIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 15825 del 20 de agosto de 2025**, expedido por el responsable de presupuesto de la Regional Llanos Orientales.

ARTICULO SEGUNDO: LIMITACIÓN A MIPYMES De conformidad con la parte motivacional de este acto y facultados para tal, ya que solo se recibió una solicitud de limitación, se informa **QUE NO SE EFECTUARÁ LIMITACIÓN A MIPYMES.**

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER y **CONFIRMAR** el cronograma del proceso así:

1.1. Unidad Ejecutora	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES.** Cra 48 con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosablanca Tél: (098) 6732539 Ext. 102
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el **DIRECTOR DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA ALFM.**
1.3. Identificación del proceso	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI 009-049-2025 "SUMINISTRO DE TAMALES, PARA LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**
1.4. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

<table>
<tr><td>1.5. Apropiación presupuestal</td><td>EL PRESUPUESTO OFICIAL CON DESTINO A LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000).

NOTA: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma (GLOBAL, y/o ÍTEMS), por lista única de artículos.

Se certifica que los valores de los bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15825 del 20 de agosto de 2025, con el siguiente rubro.

<table>
<tr><th>DEPENDENCIA</th><th>RUBRO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>VIVCOM VIVERES COMEDORES</td><td>A-05-01-01-002-003</td><td>PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS</td><td>$350.000.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>1.6. Publicación del aviso de Convocatoria Publica</td><td>La publicación del aviso de Convocatoria Pública, podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: 21 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.7. Publicación de estudios previos</td><td>Los estudios previos, podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: 21 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.8. Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones</td><td>El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: 21 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.9. Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

<u>Fecha: Hasta el 28 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.10. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes</td><td>Los interesados podrán solicitar manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: Hasta el 28 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.11. Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</td><td>Respuesta a manifestación de interés de limitación a Mypes y/o Mipymes y a observaciones del proyecto de pliego de condiciones, podrá ser consultada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: 29 de agosto de 2025 Hora: 15:00 horas..</u></td></tr>
<tr><td>1.12. Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés</td><td>El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, SECOP II.
<u>Fecha: 29 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.13. Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección</td><td>Los interesados podrán consultar el acto administrativo de apertura del proceso dentro de la plataforma del SECOP II, Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: 29 de agosto de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.14. Plazo para manifestación de interés</td><td>No aplica</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>1.15. Realización del sorteo</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>1.16. Publicación de la lista de precalificados</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>1.17. Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos</td><td>Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
<u>Fecha: 01 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.18. Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</td><td>Los interesados podrán consultar las respuesta observaciones del pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
<u>Fecha: 02 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.19. Plazo máximo para expedir adendas</td><td>Los interesados a solicitud que deberá ser resuelta por la entidad y la entidad de parte podrán expedir adendas que serán publicas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
<u>Fecha: 03 de septiembre de 2025 Hora: 19:00 horas</u></td></tr>
<tr><td>1.20. Presentación de Ofertas</td><td>Los interesados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – presentaran la respectiva oferta http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: 04 de septiembre de 2025 Hora: 08:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.21. Apertura de Ofertas</td><td>La entidad dará apertura del sobre de requisitos jurídicos y técnicos habilitantes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
<u>Fecha: 04 de septiembre de 2025 Hora: 08:01 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.22. Informe de presentación de Ofertas</td><td>La entidad dará publicación a las ofertas y lista de oferentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
<u>Fecha: 04 de septiembre de 2025 Hora: 08:05 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.23. Publicación del informe de evaluación de las Ofertas</td><td>La entidad dará publicación al informe de evaluación de las Ofertas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
<u>Fecha: 05 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.24. Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
<u>Fecha: del 08 al 10 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.</u></td></tr>
<tr><td>1.25. Publicación lista de oferentes habilitados para subasta.</td><td><u>Fecha: 11 de septiembre de 2025.</u>
<u>Hora: 10:00 horas</u></td></tr>
<tr><td>1.26. Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa para admitir o rechazar la oferta</td><td>Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructurara la subasta electrónica en la plataforma SECOP II.
<u>Fecha: 11 de septiembre de 2025.</u>
<u>Hora: 10:10 horas</u></td></tr>
<tr><td>1.27. Fecha prevista para la subasta electrónica</td><td><u>11 de septiembre de 2025</u>
<table>
<tr><th>SUBASTA INVERSA PARA:</th><th>Proceso en Puja</th><th>Fecha</th><th>Hora de Inicio</th><th>Hora de Finalización</th><th>Configuración de tiempo extra</th></tr>
<tr><td>GLOBAL LISTA DE ARTICULOS UNICA</td><td>SASI 009-049-2025</td><td>11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</td><td>11:00 HORAS</td><td>11:30 HORAS</td><td>NO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>1.28. Publicación Acto Administrativo de adjudicación</td><td>Los oferentes podrán consultar Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</td></tr>
</table>

o de Declaratoria de Desierto	**Fecha: 12 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.29. Firma del Contrato	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de **(01) día** hábiles siguiente al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional llanos Orientales; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 15 de septiembre de 2025Hora: 16:00 horas.**
1.30. Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de **(02) días** hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada y con recibo de pago, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 17 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.31. Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	La entidad, luego de verificar las pólizas correspondientes dentro de **(01) día** hábil siguiente hará su aprobación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: 18 de septiembre de 2025 Hora: 16:00 horas.**
1.32. Plazo de validez de las ofertas	**120 días**

ARTICULO CUARTO: **CONVÓQUESE** a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución por ser de trámite no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.
Dada en Villavicencio Meta, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado Por
Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA**.
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Original firmado por
Elaboró: PD. Nilson Manuel Martinez Hurtado.
Cargo: Gestor Pre-contractual.

Original firmado por
Revisó: PD. Lourdes Tatiana Marrero Avendaño
Cargo: Coordinador Contractual.